CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

1. Que, en mi condición de jefe de personal de la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, y una vez revisada la planta de personal de la ESE y los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios a la ESE de manera autónoma e independiente, como sigue:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CO1.PCCNTR.9592679 DEL 02 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.**
TIPO DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES
VIGENCIA	2026

2. Se ha establecido que, en la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, no cuenta con el personal suficiente y con la experiencia idónea para desarrollar la actividad contractual para la cual se requiere contratar.

Para constancia se firma en Puente Nacional, Santander, 04 de agosto de 2026.

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente